



UNIDAD EDUCATIVA “SANTA JUANA DE CHANTAL”

OTAVALO - ECUADOR

¡DIOS SEA BENDITO!

Estimados Padres de Familia.

Según **Resolución Nro. MINEDEC-CZ1-10D02-2026-0554-R** de la JUNTA DISTRITAL REGULADORA DE PENSIONES Y MATRÍCULAS del 14 de julio estos son los valores por este concepto para el año lectivo 2026-2027.

RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR los siguientes valores máximos a partir del año lectivo 2026-2027 de acuerdo con el siguiente detalle:

NIVELES Y SUBNIVELES	VALOR MATRÍCULA	VALOR PENSIÓN
INICIAL II PREPARATORIA BÁSICA ELEMENTAL BÁSICA MEDIA BÁSICA SUPERIOR BACHILLERATO	\$51,19	\$76,00

Artículo 2.- DISPONER a los directivos de la Unidad Educativa “Santa Juana de Chantal”, con código de identificación **AMIE 10H00396**, que el valor prorrateado fijado para pensión sea el único cobrado y se lo realizará en diez mensualidades.

Artículo 3.- ENCARGAR que la mencionada institución educativa ponga en conocimiento a la comunidad educativa, la información de transparencia establecida en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2025-00030-A, durante todo el año lectivo a través las de plataformas digitales y otros medios electrónicos o físicos.

NOTA: EL SISTEMA PARA LA CANCELACIÓN DE ESTOS VALORES ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DEL VIERNES 24 DE JULIO, LO PUEDE HACER:

1. Mediante transferencia Banco Pichincha (opción pagos y servicios, en la opción búsqueda colocar Santa Juana de Chantal, y en contrapartida el número de cédula del estudiante)
2. Depósito Banco Pichincha (con el número de cédula del estudiante)
3. Depósito Pichincha Mi Vecino (con el número de cédula del estudiante)

ATENTAMENTE

MSC. MARCO BOADA

RECTOR